



Junta de Gobierno Local  
Ref. JGL/5/2020

## CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

### CERTIFICA:

Que en el día 20 de febrero de 2020, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente  
**RESOLUCIÓN 257/2020:**

\*

En ejercicio de las competencias que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, atribuyen a esta Alcaldía, atendido que cada uno de los responsables de la gestión, tramitación y seguimiento de los siguientes procedimientos, ha trasladado a esta Alcaldía, y que no admiten más demora para su análisis, debate y decisión por parte de la Junta de Gobierno Local, en aras de salvaguardar tanto los intereses generales municipales como los intereses legítimos de los interesados en cada uno de los procedimientos, justifica la convocatoria con carácter extraordinario de la Junta de Gobierno Local, y por tanto, **RESUELVO:**

**Primero:** Convocar sesión EXTRAORDINARIA de la Junta de Gobierno Local para el día 24/02/2020 (primera convocatoria), en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, a las 09:00 horas.

**Segundo:** Orden del día de la sesión:

1. CNSER/2/2019 DECLARACIÓN DE VALIDEZ DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN.
2. LOM/41/2019 SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA RECONSTRUCCIÓN Y REFORMA DE PLANTA PRIMERA DE VIVIENDA EXISTENTE EN CALLE PANORAMA N.º 16 DE L'ALFÀS DEL PI.



3. LOM/1/2020 SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA NÚCLEO DE COMUNICACIÓN VERTICAL PARA ACCESIBILIDAD EN VIVIENDA AISLADA SITA EN CAMÍ VELL DEL FAR N.º 33 DE L'ALFÀS DEL PI.

4. PROY/16/2017 APROBACIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN "ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL COMO AULA MULTIFUNCIONAL Y ASEOS PÚBLICOS EN LA CASA CUARTEL CARABINEROS", SEPARATA DEL PROYECTO APROBADO POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 3/10/2017.

5. PROY/3/2020 APROBACIÓN INICIAL DE MEMORIA VALORADA PARA LA RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA URBANIZACIÓN FOIA BLANCA DE L'ALFÀS DEL PI.

**Segundo:** Trasladar la presente resolución a todos los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local.

**Tercero:** Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento:

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-junta-gobierno-local/>

\*

IY para que conste y surta los efectos que se estimen pertinentes, extendiendo el presente testimonio de orden, en L'Alfàs del Pi,



ALCALDIA

Fecha firma: 20/02/2020 11:43:40 CET

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

ALCALDIA

ALCALDIA



SECRETARIA

Fecha firma: 20/02/2020 11:43:42 CET

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

SECRETARIA

SECRETARIA